

Quito, 29 de Marzo del 2016.

**Señores**  
**Socios de la Compañía**  
**MEGACON S.A**  
**Presente.-**

Conforme con lo establecido en los Estatutos Sociales de la Empresa y normas de la Ley de Compañías, pongo en conocimiento y consideración el informe de labores, correspondiente al ejercicio económico del 2.015.

Para ello he considerado importante recalcar los siguientes puntos:

### **1.- ASPECTOS SOCIETARIOS**

Las actividades por parte de los administradores se han desarrollado dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según las resoluciones

### **2.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

Los Administradores han entregado toda la colaboración requerida para el cumplimiento de mis funciones.

La custodia y conservación de los bienes de la Compañía y de terceros, bajo su responsabilidad, son adecuadas.

Declaro que para el desempeño de mis funciones, se ha dado cumplimiento al Art. 321 de la Ley de Compañías.

El control interno de la Empresa, guarda relación con el movimiento operativo de la misma, reflejado en los Estados Financieros.

### **3.- ASPECTOS ECONOMICOS FINANCIEROS**

Las cifras que constan en los Estados Financieros y su correspondiente registro ha sido elaboradas de acuerdo con lo Establecido en la adopción de NIIFS, que

tienen relación con los movimientos económicos ocurridos durante el año 2015, y están debidamente soportados por la documentación correspondiente.

#### **4.- INDICADORES ECONOMICO FINANCIEROS**

<b>INDICADORES</b>			
	FORMULA	MONTOS	INDICE
<i>SOLVENCIA</i>	ACTIVO CORRIENTE	206.045,36	6,09
	PASIVO CORRIENTE	33.831,99	
<i>RENTABILIDAD</i>	UTILIDAD OPERACIONAL	15.246,99	0,05
<i>ROA</i>	ACTIVO TOTAL	320.356,31	
<i>RENTABILIDAD</i>	UTILIDAD NETA	7.004,75	0,04
<i>ROE</i>	PATRIMONIO	169.159,95	
<i>ENDEUDAMIENTO 1</i>	PASIVO TOTAL	151.196,36	0,47
	ACTIVO TOTAL	320.356,31	
ENDEUDAMIENTO 2	PASIVO TOTAL	151.196,36	0,89
	PATRIMONIO	169.159,95	
ESTRUCTURAL	PATRIMONIO	169.159,95	0,53
	ACTIVO TOTAL	320.356,31	
CAPITAL DE TRABAJO	ACT CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	172.213,37	

#### **5.- COMENTARIOS**

No existe omisión en el orden del día de la Junta General sobre los puntos a tratarse.

No hay propuestas para remoción de los Administradores

No existen denuncias sobre la gestión de los Administradores

La asistencia a las Juntas Generales tiene mayoría legal

Durante mi labor no hago recomendación de ninguna clase, ya que la organización y administración se ha desenvuelto con corrección y técnicas adecuadas.

## **6.- CONCLUSIONES**

Con el presente Informe, considero que la JUNTA GENERAL puede aprobar los BALANCES, salvo el más acertado criterio de los Señores Accionistas

**Atentamente,**



**Ing. Tannya Melendrez**  
**CI .171381402-6**  
**COMISARIO**